

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Ref. Otorgamiento de Poder Especial – Solicitud de marcas

NELSON GUILLERMO NIÑO SANTAMARÍA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79. 387.448 de Bogotá, obrando en este acto en nombre y representación de la sociedad **CASA LASER LTDA.** en calidad de Gerente; sociedad identificada con NIT 830.137.962-0, con domicilio en Bogotá, matrícula mercantil No. 01360172 de conformidad al certificado que de Cámara de Comercio se adjunta al presente, manifiesto a ese Despacho a través de este escrito que confiero poder especial, amplio y suficiente a **MARTHA PATRICIA REBELLÓN GÓMEZ** igualmente mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada como aparece al pie de su firma, Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 48.031 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad que represento, solicite ante su Despacho los siguientes: **1)** el registro de la marca mixta denominada **CASA LASER Aseo y Mantenimiento Integral** (con una gráfica que representa la silueta del techo de una casa) y **2)** el registro de la marca mixta denominada **YO SOY LASERITO Apasionado por la calidad** (lleva la figura de un muchacho portando una máquina de aseo), ambas solicitudes distinguen servicios de la clase **37** de la Clasificación Internacional de Niza.

Mi apoderada queda ampliamente facultada de conformidad con el art. 74 del C.G.P., para adelantar la solicitud de registro de la citada marca, aportar los documentos requeridos, recibir, desistir, reasumir, renunciar, sustituir, conciliar, transigir, notificarse de las providencias, interponer recursos, responder oposiciones y, en general las inherentes al mandato conferido y que sean en defensa de los intereses de la compañía que represento. En cumplimiento de lo consagrado en el artículo 5º. de la Ley 2213 de 2022, se indica que el correo electrónico de la apoderada es: **patriciarebellong@hotmail.com**

Solicito en tal virtud, se sirva reconocerle personería para actuar a mi apoderada, en los términos y para los efectos del presente poder.



NELSON GUILLERMO NIÑO SANTAMARÍA
CASA LASER LTDA.
Representante Legal

Acepto:



MARTHA PATRICIA REBELLÓN GÓMEZ
C.C. 51.608633 de Bogotá
T.P. 48.031 del C.S. de la J.

NOTARÍA 67

CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Ante mí NAYLA INDULADY CARVAJAL BARRETO NOTARIA 67
(E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. compareció:

NINO SANTAMARIA NELSON GUILLERMO

Identificado(a) con C.C. 79327448
y declaró que reconoce el contenido del
presente documento por ser cierto y que la
firma puesta en él es suya. El compareciente
solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos
personales al ser verificada su identidad
cotejando sus huellas digitales y datos
biográficos contra la base de datos de la
Registraduría Nacional del Estado Civil.
Ingrese a www.notariaenlinea.com para
verificar este documento.

Bogotá D.C., 2025-04-04 11:15:03



Cod. Verificación:
U4u9w

106956d7daebe

X
FIRMA

Nayla Indulady Carvajal Barreto

NAYLA INDULADY CARVAJAL BARRETO
NOTARIA 67 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

